Resolución Número

(02625) 18 de diciembre de 2020

"Por la cual se adjudica el proceso de de la Licitación Pública 20001226 H2 de 2020"

EL SECRETARIO DE SISTEMAS OPERACIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, las Resoluciones 04337 de diciembre 27 de 2019 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad" y 01224 del 18 de junio de 2020 "Por medio de la cual se delegan unas funciones" y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución 02268 del 18 de noviembre de 2020, se ordenó la apertura de la Licitación Pública 20001226 H2 de 2020 que tiene por objeto **ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE CIZALLADURA DE VIENTO PARA AEROPUERTO DE BOGOTÁ.**

Que de acuerdo con el procedimiento establecido por la Ley 80 de 1993, el presente proceso de selección se adelantó mediante Licitación Pública y, en su trámite se tuvieron en cuenta las disposiciones contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que el trámite del presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($10.469.280.636) incluido IVA y todos los tributos a los que haya lugar**, distribuido por vigencias, así:

Vigencia 2020	$2.800.000.000
Vigencia 2021	$5.092.241.656
Vigencia 2022	$2.577.038.980

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2020, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación 109120 del 13 de agosto de 2020 y oficio de autorización cupo vigencias futuras ordinarias para inversión 5.2.0.1 del Grupo de Infraestructura e Innovación, con radicado 2-2020-050858 del 08 de octubre de 2020, expedido por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Resolución Número

(02625) 18 de diciembre de 2020

"Por la cual se adjudica el proceso de de la Licitación Pública 20001226 H2 de 2020"

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 19 de octubre de 2020, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, se publicó aviso de la Licitación Pública el 29 de octubre de 2020.

Que los interesados en el proceso de Licitación Pública 20001226 H2 de 2020 presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

Que el 19 de noviembre de 2020, se realizó la audiencia de asignación de riesgos y aclaración del pliego de condiciones.

Que mediante Adendas N° 1 y 2 del 24 y 26 de noviembre de 2020, respectivamente, se modificó el cronograma y aspectos técnicos del proceso.

Que el 02 de diciembre de 2020, se adelantó el cierre en la plataforma SECOP II, presentándose los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTE
1	CONSORCIO CIZALLADURA ENTELCOM-DAVCOM 2020
2	RADIOCOM S.A.S
3	DATUM INGENIERIA S.A.S

Que el Informe de evaluación preliminar de las propuestas fue publicado en el SECOP II, el 07 de diciembre de 2020, con el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				RESULTADO
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	
1	CONSORCIO CIZALLADURA ENTELCOM-DAVCOM 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	RADIOCOM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	DATUM INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que los proponentes presentaron observaciones y subsanaciones al Informe Preliminar de Evaluación, las cuales fueron respondidas por la Entidad, modificando el resultado de dicho Informe.

Resolución Número

(02625) 18 de diciembre de 2020

"Por la cual se adjudica el proceso de de la Licitación Pública 20001226 H2 de 2020"

Que el 17 de diciembre de 2020 se publicó en el SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo con el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				RESULTADO
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	
1	CONSORCIO CIZALLADURA ENTELCOM-DAVCOM 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	RADIOCOM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DATUM INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

Que la audiencia en la cual se asigna el puntaje establecido en el pliego para el factor precio y se estableció el orden de elegibilidad se llevó acabo el 18 de diciembre de 2020 a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, según consta en el acta 119 de la misma fecha y su desarrollo se encuentra grabado en vídeo, con el siguiente resultado:

- Se presentaron observaciones por parte de los proponentes, los cuales fueron resueltas por la Entidad sin que se modificaran el resultado del informe de evaluación.

- De acuerdo con el Orden de elegibilidad establecido y el puntaje obtenido después de aplicar el método de evaluación, se concluyó que el proponente RADIOCOM S.A.S, ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad con un total de (94,93) puntos y una propuesta económica de **$10.304.912.965 incluido IVA**

Que el Comité de Contratación recomendó al Ordenador del Gasto, Secretario *d*e Sistemas Operacionales *de l*a Unidad Administrativa Especial *d*e Aeronáutica Civil, adjudicar el proceso de la Licitación Pública 20001226 H2 de 2020, al proponente **RADIOCOM S.A.S,** por un valor de **DIEZ MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($10.304.912.965)** *incluido IVA*, dado que ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad y cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones.

Que conforme a las motivaciones de la presente resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y de conformidad con la recomendación del Comité de Contratación, Secretario de Sistemas Operacionales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil procede a adjudicar el contrato correspondiente a la Licitación Pública 20001226 H2 de 2020, que tiene por objeto **ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE CIZALLADURA DE VIENTO PARA AEROPUERTO DE BOGOTÁ** por un valor de **DIEZ MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($10.304.912.965),** incluido IVA**.**

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Libertad y Orden

La movilidad es de todos | Mintransporte

Principio de Procedencia: 3200.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(02625) 18 de diciembre de 2020

"Por la cual se adjudica el proceso de de la Licitación Pública 20001226 H2 de 2020"

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente a la Licitación Pública 20001226 H2 de 2020, que tiene por objeto **ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE CIZALLADURA DE VIENTO PARA AEROPUERTO DE BOGOTÁ,** al oferente **RADIOCOM S.A.S** con el Nit. 860.002.079-0**,** por un valor **DIEZ MIL TRECIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($10.304.912.965),** incluido IVA y con un plazo de ejecución de **18 meses** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar en estrado el presente acto administrativo a **LUIS EDUARDO SALCEDO SÁNCHEZ.** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 17.156.237 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de **RADIOCOM S.A.S.**

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar para lo pertinente, la presente decisión a SEGUROS DEL ESTADO S.A. en la Carrera 11 A No.93 A 62 Ofc. 401 Bogotá, quien expidió la garantía de seriedad del proponente adjudicatario.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C. el 18 de diciembre de 2020

Mayor General (RA) GONZALO CÁRDENAS MAHECHA
Secretario de Sistemas Operacionales

Proyectó: *Andrés Felipe López Gutierrez - Abogada Grupo Procesos Precontractuales*
Revisó: *Esther Vanegas - Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales*
Revisó: *Astrid Martinez Martinez - Asesora Dirección Administrativa*
Revisó: *Adriana María Gómez Caro - Directora Administrativa*